



## AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO

**D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> PASTORA GARCÍA MUÑOZ, LICENCIADA EN DERECHO Y SECRETARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD,**

CERTIFICO: Que el extracto de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en la sesión ordinaria, celebrada el día 26 de febrero de 2008, cuya acta obra aún en borrador, es el que a continuación se detalla:

Aprobar los borradores de actas de las siguientes sesiones plenarias:

- Extraordinaria de 29 de enero de 2008.
- Ordinaria de 29 de enero de 2008.
- Extraordinaria de 12 de febrero de 2008.
- Extraordinaria de 12 de febrero de 2008.

Dar cuenta de los Decretos de la Alcaldía, durante el período comprendido entre el 24 de enero y 20 de febrero de 2008.

Ratificar acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local sobre cambio de denominación de la Escuela Taller.

Aprobar el Convenio Marco de Colaboración entre la Red de Espacios Tecnológicos de Andalucía (RETA) y este Ayuntamiento de Pozoblanco para la acogida en este municipio de la Agrupación Tecnológica RETA.

Aprobar el Convenio entre este Ayuntamiento y la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública para el desarrollo de actividades relacionadas con la ejecución de medidas judiciales a cumplimentar con menores y/o jóvenes.

Tomar conocimiento de la composición de la nueva Comisión de Hacienda (Especial de Cuentas) y Desarrollo económico.

Conceder varios préstamos con cargo a la Caja Municipal de Promoción de Empleo y Desarrollo Económico.

Aprobar Provisionalmente los Estatutos para la gestión de la Unidad de Ejecución 15 (UE-15) y las Bases de Actuación de la Junta de Compensación.

Desestimar el expediente de alteración de la calificación jurídica de la propiedad municipal, identificada como Dot.4, a efectos de su desafectación como dominio público y su afectación como patrimonial.

Tomar conocimiento del acuerdo del Consejo Escolar Municipal para solicitar el Distrito Único para la Educación Secundaria Obligatoria en Pozoblanco, y escrito al respecto de la AMPA de determinado centro escolar de la localidad.

Aprobar la proposición de carácter institucional para instar a la Delegación de Educación, la inclusión en el mejor escuela la reforma y ampliación de determinado I.E.S. de la localidad.

Y para que así conste y surta los oportunos efectos, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 56.1 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, expido el presente, con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Pozoblanco, a 13 de marzo de 2008.

Vº Bº  
EL ALCALDE,